

INVITACION PÚBLICA No. 2 de 2022 FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

Objeto: Contratar los servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, equipos y materiales para atender desplazamientos requeridos para el desarrollo de los proyectos 511-23-272-348, 511-23-272-350, 511-23-272-351, 511-23-272-352, y 511-23-272-353

Necesidad del Servicio:

La Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento GIAS, se encuentra interesado en recibir propuestas para contratar servicio de transporte de personal, equipos y materiales, para lo cual los vehículos deben reunir las siguientes características; camioneta doble cabina con tracción 4X4, camioneta tipo Duster con tracción 4X4 y Jeeps para atender desplazamientos requeridos para el desarrollo de los proyectos 511-23-272-348, 511-23-272-350, 511-23-272-351, 511-23-272-352, y 511-23-272-353

DESCRIPCION DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR

Se requiere contratar una persona jurídica que se encuentre legalmente habilitada para prestar el servicio de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, equipos y materiales que se describe a continuación, haciendo la claridad que los proponentes podrán presentar la propuesta para cubrir todos o para algún proyecto específico.

Proyecto 1. FORMULACIÓN DEL POMCA, PORH Y RONDA HÍDRICA DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS SONSO-GUABAS-ZABALETAS Y LA RESPECTIVA CONSULTA PREVIA

Código: 511-23-272-348 Vigencia 2022

Presupuesto oficial: Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de cuarenta millones de pesos mcte, (\$40.000.000.00) impuestos incluidos.

Forma de pago: El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales mensuales calculados con base en los servicios

prestados en el periodo, previa presentación de factura a satisfacción del supervisor y certificación expedida por parte del mismo supervisor.

Disponibilidad presupuestal: Los recursos provienen del presupuesto identificado con el código 511-23-272-348 proyectos UTP de la presente vigencia fiscal 2022.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de ejecución de seis meses (6) a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de agosto de 2022.

Tiempo de recorridos: Bajo una base de 10 horas

Objeto contractual: Prestación de servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el desarrollo de las jornadas de campo requeridas en el proyecto "Formulación del POMCA, PORH y ronda hídrica de la subzona hidrográfica de los ríos Sonso-Guabas-Zabaletas y la respectiva consulta previa".

CANTIDAD DE VEHICULOS	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE PASAJEROS	DESTINO IDA Y REGRESO SALIENDO DESDE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
1 o 2 (De acuerdo a necesidad por cantidad de personal)	Camioneta doble cabina con doble tracción con una antigüedad máxima de 10 años	Cuatro pasajeros máximo por vehículo para el recorrido	<ul style="list-style-type: none"> • Pereira - Ginebra – Pereira (Ida y regreso) • Ginebra - Zona Rural (Debe permanecer en Ginebra) • El Cerrito Zona Rural • Guacari Zona Rural • Ginebra – Cali • Pereira – Ginebra • Ginebra - Cali

El servicio se prestará en los horarios programados previamente en los rangos establecidos de 5:00 am a 10:00 pm con disponibilidad de domingo a domingo.

Proyecto 2. APOYO TÉCNICO PARA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS DEL RÍO BARBAS Y ACTUALIZACIÓN RED DE MONITOREO POMCA LA VIEJA CONTRATO CARDER UTP

Código: 511-23-272-350 Vigencia 2022

Presupuesto oficial: Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de Quince millones de pesos mcte, (\$15.000.000.00) impuestos incluidos.

Forma de pago: El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales mensuales calculados con base en los servicios prestados en el periodo, previa presentación de factura a satisfacción del supervisor y certificación expedida por parte del mismo supervisor.

Disponibilidad presupuestal: Los recursos provienen del presupuesto identificado con el código 511-23-272-350 proyectos UTP de la presente vigencia fiscal 2022.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de ejecución de seis meses (6) a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de agosto de 2022.

Tiempo de recorridos: Bajo una base de 10 horas.

Objeto contractual: Prestación de servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el desarrollo de las jornadas de campo requeridas en el proyecto "Apoyo técnico para reglamentación del uso de las aguas del río barbas y actualización red de monitoreo POMCA la vieja contrato CARDER UTP".

CANTIDAD DE VEHICULOS	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE PASAJEROS	DESTINO IDA Y REGRESO SALIENDO DESDE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
1 o 2 (De acuerdo a necesidad por cantidad de personal)	Jeeps adaptado para carreteras no pavimentadas, trocha y camino veredal	Preferiblemente para más de cuatro pasajeros por vehículo (De 4 a 6 pasajeros) para el recorrido	<ul style="list-style-type: none"> • Pereira – Filandia • Pereira – Ulloa • Pereira Zona rural • Pereira Municipios Quindío

El servicio se prestará en los horarios programados previamente en los rangos establecidos de 5:00 am a 10:00 pm con disponibilidad de domingo a domingo.

Proyecto 3. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DEL CAUCE NATURAL DE LA QUEBRADA LOS ÁNGELES Y TRIBUTARIOS PRIORIZADOS CONVENIO 264-2021 CVC Y 012-2021 CRQ

Código: 511-23-272-351 Vigencia 2022

Presupuesto oficial: Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de ocho millones de pesos mcte, (\$8.000.000.00) impuestos incluidos.

Forma de pago: El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales mensuales calculados con base en los servicios prestados en el periodo, previa presentación de factura a satisfacción del supervisor y certificación expedida por parte del mismo supervisor.

Disponibilidad presupuestal: Los recursos provienen del presupuesto identificado con el código 511-23-272-351 proyectos UTP de la presente vigencia fiscal 2022.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro meses (4) a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de junio de 2022.

Tiempo de recorridos: Bajo una base de 10 horas

Objeto contractual: Prestación de servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el desarrollo de las jornadas de campo requeridas en el proyecto "Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) del cauce natural de la quebrada los Ángeles y tributarios priorizados convenio 264-2021 CVC y 012-2021 CRQ"

CANTIDAD DE VEHICULOS	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE PASAJEROS	DESTINO IDA Y REGRESO SALIENDO DESDE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
1 o 2 (De acuerdo a necesidad por cantidad de personal)	Camioneta doble cabina con doble tracción con una antigüedad	Cuatro pasajeros máximo por vehículo para el recorrido	<ul style="list-style-type: none"> • Pereira Zona Rural • Pereira Alcalá

	máxima de 10 años		
--	-------------------	--	--

El servicio se prestará en los horarios programados previamente en los rangos establecidos de 5:00 am a 10:00 pm con disponibilidad de domingo a domingo.

Proyecto 4. APOYO TÉCNICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS DE CARGA CONTAMINANTE COMO SOPORTE PARA EL COBRO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR LA UTILIZACIÓN DIRECTA E INDIRECTA DEL RECURSO HÍDRICO COMO RECEPTOR DE VERTIMIENTOS CORPOCALDAS CONTRATO 232-2021.

Código: 511-23-272-352 Vigencia 2022

Presupuesto oficial: Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de dieciocho millones de pesos mcte, (\$18.000.000.00) impuestos incluidos.

Forma de pago: El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales mensuales calculados con base en los servicios prestados en el periodo, previa presentación de factura a satisfacción del supervisor y certificación expedida por parte del mismo supervisor.

Disponibilidad presupuestal: Los recursos provienen del presupuesto identificado con el código 511-23-272-352 proyectos UTP de la presente vigencia fiscal 2022.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de ejecución de tres meses (3) a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de mayo de 2022.

Tiempo de recorridos: Bajo una base de 10 horas.

Objeto contractual: Prestación de servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el desarrollo de las jornadas de campo requeridas en el proyecto "Apoyo técnico para el establecimiento de las metas de carga contaminante como soporte para el cobro de la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos CORPOCALDAS contrato 232-2021".

CANTIDAD DE VEHICULOS	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE PASAJEROS	DESTINO IDA Y REGRESO SALIENDO DESDE LA UNIVERSIDAD
-----------------------	------------------	-----------------------	---



			TECNOLÓGICA DE PEREIRA
1 o 2 (De acuerdo a necesidad por cantidad de personal)	Camioneta doble cabina con doble tracción, camioneta tipo Duster con doble tracción con antigüedad máxima de 10 años.	Cuatro pasajeros máximo por vehículo para el recorrido	<ul style="list-style-type: none">• Pereira - Manizales• Pereira Chinchiná• Pereira - La Dorada• Pereira - Norcasia• Pereira - Aguadas• Pereira - Ansermanuevo• Pereira Supia• Pereira - Salamina• Pereira - Viterbo• Pereira - Aránzazu

El servicio se prestará en los horarios programados previamente en los rangos establecidos de 5:00 am a 10:00 pm con disponibilidad de domingo a domingo.

Proyecto 5. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE TRES CAMPAÑAS DE MONITOREO DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS CONTRATO 233-2021

Código: 511-23-272-353 Vigencia 2022

Presupuesto oficial: Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto de treinta y cinco millones de pesos mcte, (\$35.000.000.00) impuestos incluidos.

Forma de pago: El contratante se compromete a pagar la anterior suma a través de actas parciales mensuales calculados con base en los servicios prestados en el periodo, previa presentación de factura a satisfacción del supervisor y certificación expedida por parte del mismo supervisor.

Disponibilidad presupuestal: Los recursos provienen del presupuesto identificado con el código 511-23-272-353 proyectos UTP de la presente vigencia fiscal 2022.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de ejecución de seis meses (6) a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de agosto de 2022.

Tiempo de recorridos: Bajo una base de 10 horas

CANTIDAD DE VEHICULOS	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD DE PASAJEROS	DESTINO IDA Y REGRESO SALIENDO DESDE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
1 o 2 (De acuerdo a necesidad por cantidad de personal)	Camioneta doble cabina con doble tracción con una antigüedad máxima de 10 años.	Cuatro pasajeros máximo por vehículo para el recorrido	<ul style="list-style-type: none"> • Pereira - Manizales • Pereira Chinchiná • Pereira - La Dorada • Pereira - Norcasia • Pereira - Aguadas • Pereira - Ansermanuevo • Pereira Supia • Pereira - Salamina • Pereira - Viterbo • Pereira - Aránzazu

El servicio se prestará en los horarios programados previamente en los rangos establecidos de 5:00 am a 10:00 pm con disponibilidad de domingo a domingo.

CONDICIONES EN LAS CUALES SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO

A. RESPECTO A LOS PASAJEROS

1. Transportar a los colaboradores vinculados al proyecto identificado en la cláusula primera del contrato y que se encuentren determinados en el formato único de FUEC, sanas y salvas, al lugar de destino, respondiendo por todo daño que sobrevenga y que sea imputable al Contratista. 2. Mantener vigente y actualizado el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito –SOAT-; el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, de conformidad con el artículo 25 del decreto 348 de 2015 y las normas que lo modifiquen. 3. Tener un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. 4. Exigir a los conductores que brinden un trato respetuoso a los pasajeros. 5. Exigir a sus conductores el cumplimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito para transporte de pasajeros urbano y por carretera. 6. Garantizar que los vehículos que va a colocar a disposición de la Contratante para la prestación del servicio se encuentren en óptimas condiciones. En el evento en el cual se llegare a presentar que el vehículo no cumpla con los

estándares técnicos exigidos por la Dependencia que requiere el servicio, o en caso de falla mecánica, EL CONTRATISTA debe garantizar la capacidad logística para cambiar el vehículo dentro de las dos horas siguientes al reporte de las fallas. 7. Tener comunicación, por telefonía celular o satelital, con los conductores. 8. Responder por la pérdida o deterioro de los bienes reportados en el manifiesto de carga. 9. Cumplir con todos los requisitos legales: en materia de tránsito, laboral, mecánica, ambiental, salud ocupacional. 10. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio. 11. Velar porque los conductores y demás personal necesario para prestar el servicio: a. Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad b. Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus Respectivos distintivos. c. Tenga licencia de conducción, de acuerdo con el vehículo asignado, y porten la documentación del mismo; tener la tarjeta de operación al día. d. Los conductores deberán de solicitar al personal transportado que porten el carnet institucional y que también cumplan con todas las medidas de Bioseguridad. e. Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. f. Respete las normas de tránsito y conduzca con prudencia. g. Sólo recoja o deje pasajeros en los sitios permitidos. h. No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir. i. Recoger las personas y los materiales y equipos con puntualidad en los lugares programados. j. Verificar el estado de las vías y carreteras con la debida anterioridad. k. Garantizar que los conductores no tengan denuncias o sanciones penales. l) Verificar que los conductores no tengan mas de tres (3) sanciones o multas de tránsito, en los últimos 12 meses, por violación leve de las normas de tránsito. No se acepta conductores con violación grave a las normas de tránsito, porque puede poner en peligro la vida de los pasajeros y ocasionar daños a bienes de terceros. 12. Contar con todas las medidas de Bioseguridad para prevenir el contagio y propagación del COVID19. 13. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

B. RESPECTO A LOS EQUIPOS Y MATERIALES.

1. Responderá cuando los equipos o materiales hayan sido entregados al conductor y relacionado por escrito, bien sea en el manifiesto de carga o de inventario. 2. Deberá recibir los materiales y equipos y entregarlas en el estado en que las reciba, las cuales se presumen en buen estado salvo constancia en contrario. 3. No admitirá el transporte de armas, municiones, explosivos, tóxicos, inflamables, corrosivos, estupefacientes,

radiactivos, combustibles no autorizados u objetos de prohibido comercio en el país y todo material prohibido contemplado en la ley 30 de 1986 y/o todo objeto cuya tenencia implique la configuración de un delito. La violación por parte del pasajero o conductor será de su exclusiva responsabilidad sin perjuicio de las acciones legales en su contra.

4. EL CONTRATISTA, no transportará a personas en estado de embriaguez, bajo el influjo de estupefacientes o en notorio estado de desaseo, ni con objetos peligrosos o animales, esto teniendo en cuenta el objeto del contrato, el cual es realización de desplazamientos requeridos para el desarrollo de las jornadas de campo de los proyectos, actividades como: reconocimiento de zona, toma de muestras entre otras.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR CON LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán entregar las propuestas con los documentos solicitados en la presente convocatoria en archivo PDF debidamente foliados, identificando el número de convocatoria, nombre y nit de la empresa al correo electrónico: aguaysaneamiento@utp.edu.co, el cual es el correo de la presente invitación al cual exclusivamente deben remitir los interesados sus propuestas, observaciones o dudas.

1. Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN, en cuyo objeto se pueda corroborar la capacidad para prestar el servicio de transporte de acuerdo al objeto y a la descripción del servicio que se pretende contratar, y se pueda verificar el registro de la misma, de mínimo siete años, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.

2. Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.

3. Certificado de matrícula mercantil, en el cual se pueda verificar la existencia de oficina principal, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.

4. Carta del representante legal en la cual declare no tener inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, ni el, ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), para participar en la invitación pública y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.



5. Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. En caso de que firme el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la misma y antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.
6. Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa, en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial
7. Fotocopia de la póliza de cumplimiento que debe cubrir: muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. El monto asegurable no debe ser menor a 100 salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).
8. Fotocopia de la póliza RCE, la cual debe cubrir, por lo menos, muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros y muerte o lesiones a dos o más personas. Debe ser asegurada por un monto superior o igual a 100 SMMLV.
9. Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo en el que se evidencia la capacidad transportadora.
10. Allegar fotocopia de las tarjetas de operación de los vehículos, soat y licencias de conducción.
11. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, los cuales serán consultados por la Universidad.
12. Propuesta económica la cual debe venir suscrita por el representante legal, y contener el valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada, dirección, teléfono y correo electrónico. El proponente puede presentar propuesta para uno o varios proyectos, sin embargo en todos los casos DEBE PRESENTAR los costos de cada ruta asociada a cada proyecto al cual se postula así como el costo de hora adicional de recorrido para cada ruta definida para el proyecto al que se postula, de acuerdo al anexo 1 de la presente Invitación.
13. Certificado de experiencia en prestación de servicio de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, el cual debe contener la siguiente información: nombre y nit de la empresa contratante, nombre e identificación del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, duración en meses, valor del contrato, persona de contacto para verificación, Número de teléfono fijo, Número de teléfono celular, dirección, e-mail.

CAUSALES DE EXCLUSION

1. Ser causal de exclusi3n en cualquier etapa del proceso: el suministro de informaci3n inconsistente.
2. Las propuestas que sean entregadas extemporneamente sern rechazadas.
3. No pueden participar en esta invitaci3n pblica, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de inters para contratar con la UTP, conforme con la Constituci3n y la Ley.

CRITERIOS DE SELECCI3N

Se otorgar un mximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluaci3n:

CRITERIOS DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO (100 PUNTOS)	CONDICION
NRO.	CRITERIO	PUNTAJE	
1	VALOR PROMEDIO DE LA OFERTA POR PROYECTO	50 PUNTOS	Al proponente con el valor mas bajo del promedio de la tarifa o costo establecido por proyecto.**
2.	VALOR DE LA HORA ADICIONAL PROMEDIO	10 PUNTOS	Al proponente que oferte la tarifa por hora adicional promedio ms baja.***
3.	EXPERIENCIA	40 PUNTOS	A las empresas con experiencia comprobada de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros superior a 20 aos
		35 PUNTOS	A las empresas con experiencia comprobada de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros superior a 15 aos y hasta 20 aos
		30 PUNTOS	A las empresas con experiencia comprobada de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros superior a 10 aos y hasta 15 aos.
		20 PUNTOS	A las empresas con experiencia comprobada de transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros superior a 5 aos y hasta 10 aos.

**** Valor promedio de la oferta por proyecto. (50 puntos).** Se calculara el puntaje de cada proponente conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje del proponente} = 50 * (\text{Precio mínimo ofertado}) / (\text{Precio Ofertado por el proponente})$$

Donde:

Precio Mínimo ofertado: Corresponde al valor mas bajo ofertado para la ruta.

Precio ofertado: Corresponde al precio ofertado por el proponente.

***** Valor de hora adicional promedio (10 puntos).** Se calculara el puntaje de cada proponente conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje del proponente} = 10 * (\text{Precio mínimo ofertado}) / (\text{Precio Ofertado por el proponente})$$

Donde:

Precio Mínimo ofertado: Corresponde al valor mas bajo ofertado por hora adicional para la ruta.

Precio ofertado: Corresponde al precio ofertado por el proponente para hora adicional de recorrido en la ruta.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. En primer lugar, entre dos propuestas con igual puntaje, se adjudicará a la oferta más económica.
- b. Si persiste el empate se desempatará por sorteo

Se advierte que la adjudicación podrá hacerse total o parcialmente, a uno o varios proponentes que hayan cumplido con los requisitos del presente pliego.

El proponente o proponentes que resulten seleccionados, deberán legalizar el contrato (constituir póliza) dentro de los dos días siguientes a su perfeccionamiento (firma).

El proponente o proponentes que resulten seleccionados, **deberán constituir una garantía única a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación**, que ampare 1. Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato y por un término igual a su vigencia y cuatro (4) meses más; 2. Calidad: Por el 25% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos meses más; 3.

Salarios y prestaciones por el 5% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y tres años más; 4. Responsabilidad civil y extracontractual: Por el 20% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos meses más. Dicha póliza podrá ser obtenida ante una compañía legalmente establecida en el país y que tenga representación en la ciudad de Pereira. En todo caso las garantías se mantendrán vigentes hasta la liquidación del contrato o el aviso de cumplimiento a satisfacción de la Universidad, según el caso. PARÁGRAFO I: La fecha en la que se inicia la vigencia del amparo de la póliza, debe ser igual a la fecha de expedición de la misma.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Ciencias Ambientales, quienes evaluarán las propuestas y dará respuesta a las observaciones que presenten los proponentes.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 14 de febrero de 2022

Recibo (documentos exigidos): hasta el día 21 de febrero de 2022 a las 12:00 M.

Evaluación: 22 de Febrero de 2022 a las 4:00PM.

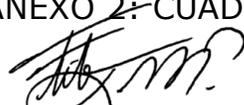
Recepción de observaciones: 23 de Febrero de 2022.
aguaysaneamiento@utp.edu.co.

Adjudicación: 24 de Febrero de 2022

ANEXOS

ANEXO 1: CUADRO RESUMEN PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 2: CUADRO MATRIZ CONTRATACION



TITO MORALES PINZON

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES



DIEGO PAREDES CUERVO

DIRECTOR GRUPO DE INVESTIGACION EN AGUAS Y SANEAMIENTO